

se expendieron veinte y tres Calderas, como de todo puede  
severionarse V.S. por los libros de los R. Haz. Da. Los exponentes  
no han querido molestar a V.S. en todo el año en fuerza de  
su notoria hombría de bien y oportunos graveros perdidos; y  
viendo a ciencia cierta por el notable aumento de las ventas  
las extracciones que hacen para afuera. Igualmente callaron  
ahora por no embarazar las ocupaciones de este Ill. Cuen-  
po, pero con el afecto que lo miran, y juntam. al vecindario,  
se crehen obligados a poner con tiempo en su justificada conside-  
racion, que el Pueblo va a quedarse sin jabón desde fin  
de año hasta casi la mitad de Enero sino se toma alguna  
providencia, porque la Caldera que se sigue cargar no puede  
serlo hasta quince del corriente, ni sacarse el jabón hasta  
el diez o doce del citado mes siguiente, y para ello han de  
omitir la composición que necesitan, reparándola no más que  
lo preciso para que ayuntada por ahora pues todas las fuer. existen  
tiempo hace el componerse, y no, les a sido posible efectuarlo por  
necesitarse un mes en cada una, y no dar lugar la excesiva venta  
del jabón, exponiéndose a que se les haga alguna de ellas  
con los graves daños que se les han conocido. Si les faltan jabón  
para completar el año redundará solamente el perjuicio en  
los que exponen, y para ellos por el quebranto se traherlos de  
otra parte a toda costa; mas luego que concluyan, no podría V.S.  
remediar que el Pueblo esté careciendo de esta especie, porque  
los exponentes no tendrían arbitrios p. sacarlos de el apuro, ni  
han podido hacer más que presentarse oficiosamente tener fabrica-  
ción el necesario hasta que salga la Caldera que ahora  
se ha desocupado si continuare la venta por el computo de los

